RE: RADICADO N. 2-2024-006592

Keidy Viviana Linares Castillo <kvlinares@sdmujer.gov.co>
Jue 11/04/2024 10:14
Para:Yanira Espinosa Pérez <yespinosa@sdmujer.gov.co>

1 archivos adjuntos (56 KB)
RADICADO N. 2-2024-006592.docx;

Buenos días Yanira,

Adjunto envío la proyección de respuesta del radicado remitido.

Atenta a tus observaciones,

Cordialmente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE LA MUJER

Keidy Viviana Linares Castillo
Contratista / Profesional /Referente Casa de Todas
Dirección de Enfoque Diferencial
kvlinares@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Yanira Espinosa Pérez <yespinosa@sdmujer.gov.co>
Enviado: martes, 9 de abril de 2024 15:55
Para: Keidy Viviana Linares Castillo <kvlinares@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: RADICADO N. 2-2024-006592

Buen día

Por fa con esta información proyectas la respuesta de este radicado

Agradezco la atención prestada

Cordial saludo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE LA MUJER

Yanira Espinosa Pérez
Contratista
Casa de Todas/Dirección Enfoque Diferencial
yespinosa@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

x

De: Adriana Rocio Romero Buitrago <aromero@sdmujer.gov.co>
Enviado: martes, 9 de abril de 2024 12:37

Para: Yanira Espinosa Pérez <yespinosa@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: RADICADO N. 2-2024-006592

Respetada Yanira, buen día, con base en la remisión precedente pongo en conociendo lo siguiente:

1- Se logra establecer que la ciudadana fue atendida de manera presencial de la mera interdisciplinar por parte de las profesionales de jurídica, psicología y trabajo social, en la sede de la estrategia Casa de Todas, el viernes 05/04/2024, quien refirió estar siendo víctima de violencia por parte de su pareja. Debido al alto grado de exaltación del sujeto, se hace necesario activar ruta con la línea 123 de la Policía Nacional, la mujer por intermedio de la gestión realizada por la profesional del área de trabajo social fue admitida en el hogar oasis, donde se trasladó de forma inmediata, aduciendo que de momento no estaba interesada en adelantar ninguna actuación jurídica en contra de su agresor.

2- El día 08/04/2024, se intenta establecer comunicación con el abonado celular registrado en el Sistema de Información Misional, sin embargo, solo hasta el 09/04/2024, la llamada es atendida, por parte de una ciudadana quien se identifica como su hermana, manifiesta que, por la situación de habitabilidad en calle de la mujer, no habla con ella desde noviembre del año pasado e incluso es ella quien tiene a cargo 3 de los menores hijos de la usuaria.

En virtud de lo anterior, se considera procedente la realización de un estudio interdisciplinar de caso, con el fin de estructurar acciones que propendan salvaguardar la integridad de la mujer, el cual será efectuado en el transcurso de la semana según disponibilidad de las profesionales de atención.

Cordialmente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER

ADRIANA ROCIO ROMERO BUITRAGO
Contratista - **Abogada- Casa de Todas**
Dirección de Enfoque Diferencial
aromero@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Yanira Espinosa Pérez <yespinosa@sdmujer.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 16:25
Para: Carolina Carreño Sanchez <ccarreno@sdmujer.gov.co>; Diana Patricia Aparicio Barrera <daparicio@sdmujer.gov.co>; Adriana Rocio Romero Buitrago <aromero@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: RADICADO N. 2-2024-006592

Buen día

Por favor contacten a la mujer desde su área de atención

Cordial saludo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER

Yanira Espinosa Pérez
Contratista
Casa de Todas/Dirección Enfoque Diferencial
yespinosa@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

x

De: Claudia Marcela Zambrano <czambrano@sdmujer.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 16:09
Para: Yanira Espinosa Pérez <yespinosa@sdmujer.gov.co>
Cc: Marcia Yazmin Castro Ramirez <mycastro@sdmujer.gov.co>; Natalia Lucia Diaz Zafra <ndiaz@sdmujer.gov.co>; Diana Teresa Sierra Gomez <dtsierra@sdmujer.gov.co>
Asunto: RADICADO N. 2-2024-006592

Buenas tardes.

Estimada Yanira, anexo radicado para trámite correspondiente.

Fecha de entrega del insumo: 15-04-2024
Fecha de vencimiento orfeo: 22-04-2024

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER

CLAUDIA MARCELA ZAMBRANO
Auxiliar Administrativa
Dirección de Enfoque Diferencial
czambrano@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 # 69-76 – Torre 1 – piso 9
www.sdmujer.gov.co

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Bogotá D.C.,

RAD_S
Al contestar, citar el número:
Radicado: **RAD_S**
Fecha: F_RAD_S

Señoras
CASA DE IGUALDAD Y OPRTUNIDADES PARA LAS MUJERES LOS MARTIRES
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación
Secretaría Distrital de la Mujer
ciomartires@sdmujer.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Reporte de caso de la usuaria [redacted] quien ingresa por presunta violencia física por parte de su pareja sentimental. Radicado N. 2-2024-006592

Respetadas,

Con base en la remisión recibida pongo en conocimiento lo siguiente:

Se logra establecer que la ciudadana fue atendida de forma presencial de manera interdisciplinar por parte de las profesionales de jurídica, psicología y trabajo social, en la sede de la estrategia Casa de Todas, el viernes 05/04/2024, quien refirió estar siendo víctima de violencia por parte de su pareja. Debido al alto grado de exaltación del sujeto, se hace necesario activar ruta con la línea 123 de la Policía Nacional, la mujer por intermedio de la gestión realizada por la profesional del área de trabajo social fue admitida en el hogar oasis, donde se trasladó de forma inmediata, aduciendo que de momento no estaba interesada en adelantar ninguna actuación jurídica en contra de su agresor.

El día 08/04/2024, se intenta establecer comunicación con el abonado celular registrado en el Sistema de Información Misional, sin embargo, solo hasta el 09/04/2024, la llamada es atendida, por parte de una ciudadana quien se identifica como su hermana, manifiesta que, por la situación de habitabilidad en calle de la mujer, no habla con ella desde noviembre del año pasado e incluso es ella quien tiene a cargo 3 de los menores hijos de la usuaria.

En virtud de lo anterior, se considera procedente la realización de un estudio interdisciplinar de caso, con el fin de estructurar acciones que propendan salvaguardar la integridad de la mujer, el cual será efectuado en el transcurso de la semana según disponibilidad de las profesionales de atención.

Cordialmente;

MARCIA YAZMIN CASTRO RAMÍREZ
Directora de Enfoque Diferencial
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos: (Favor relacionar cantidad de folios, libros, medios magnéticos etc)

Copia: (Favor indicar nombre completo, entidad y dirección exacta del lugar de correspondencia de quien se le envía la copia para efectos de entrega de la comunicación y código postal)

Elaboró: Viviana Linares, Contratista – Dirección de Enfoque Diferencial
Revisó: Yanira Espinosa, Contratista – Dirección de Enfoque Diferencial
Aprobó: Marcia Castro Ramírez - Directora Enfoque Diferencial